



PROGRAMA  
**DOJO**

VILLE DE LA  
**MENTE  
FACTURA**  
GUANAJUATO

MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones V, XIV, XVI y XXII, 5, 20 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se creó el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020.

## **CONVOCAN**

A emprendedoras y emprendedores del estado de Guanajuato a que participen con sus Startups y Emprendimientos en mejoras de sus procesos.

### **Programa DOJO**

**“HUB i Desarrollo de Talentos Digitales”**

**Asesoría - Startups y Emprendimientos**



## B A S E S

### I. Sobre el programa general:

Se emitirán apoyos en especie para la participación dentro de un programa de asesorías a través del cual las emprendedoras y emprendedores podrán generar un plan de trabajo que les permitirá tener el camino a seguir.

### II. Procedimiento de Acceso a Participación:

Los interesados deberán postularse en el siguiente enlace, adjuntando la documentación que se indica:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-nlph8iQMd9aQuzeXWfsoA4AI5szw6bkoNUvJ6BS\\_UpuDhA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-nlph8iQMd9aQuzeXWfsoA4AI5szw6bkoNUvJ6BS_UpuDhA/viewform)

#### Documentación:

- 1.- Carta compromiso/ solicitud de apoyo: donde se indique el responsable de seguimiento. **Anexo 1**
- 2.- Identificación Oficial Vigente del postulante (INE o Licencia de conducir, con domicilio en el estado de Guanajuato, en caso de que el domicilio sea de otro estado, se deberá de adjuntar adicionalmente escrito en que se indique bajo protesta de decir verdad que reside en el estado de Guanajuato y comprobante de domicilio).
- 3.- Ficha técnica de Startup y/o Emprendimiento **Anexo 2**

### III.- Procedimiento de selección:

Una vez presentada la propuesta, si cumple con la totalidad de la documentación requerida y siempre y cuando se cuente con cupo dentro del programa, el postulante será acreedor a participar en el programa de “**Asesoría Startups y Emprendimientos**”.

En caso de empate se atenderá el principio de primero en tiempo primero en derecho.

Se notificarán los resultados en la página de IDEA GTO, posterior a los cortes indicados.

### IV. Beneficios y entregables esperados:

Los postulantes aceptados a participar accederán a un programa de asesorías que consta de hasta 8 hrs, permitiendo con ello detectar el plan de trabajo a realizar de los procesos de mejora de su startup o emprendimiento.

### V. Fechas:

Publicación de Convocatoria	Del 07 de junio de 2023
-----------------------------	-------------------------



<p align="center"><b>Recepción de Postulantes</b></p>	<p>Del 07 de junio a las 10:00 horas al 19 de junio 16:00 horas o hasta cumplir con cupo de al menos 10 participantes.</p>
<p><b>Publicación de resultados en pagina de IDEA GTO</b> <a href="https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/">https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/</a></p>	<p>20 de junio o en caso de completar cupo previamente a la fecha indicada se publicarán resultados en días previos.</p>

**VI.- Consideraciones generales:**

Es obligación del postulante beneficiado, proporcionar la información requerida y dar crédito a IDEA GTO, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, por lo que será pública con excepción de los datos personales.

\*Consulta nuestros avisos de privacidad en las ligas siguientes: <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Privacidad-Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato-Integral.pdf>; <https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Aviso-de-Privacidad-Programa-Valle-de-la-Mentefactura-Guanajuato-Simplificado.pdf>

No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada deberá ser expresamente identificada por el postulante beneficiado detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas con base en las leyes mencionadas.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial serán de los postulantes beneficiados.

Dirección Responsable: Dirección de Mentefactura, adscrita a la Dirección General de Emprendimiento.

**V. Dudas o aclaraciones:**

Contactar al correo electrónico: [emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx), así como al teléfono (472)690 2010 Ext. 288, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 07 días de junio del año dos mil veintitrés.